



## EXTRACTO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, "por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional", apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados por la **Junta de Gobierno Local, en sesión Extraordinaria de urgencia celebrada el día 30 de junio de 2023**, presidida por Cristina Ayala Santamaria y con asistencia de los nueve Concejales que la componen.

### ORDEN DEL DÍA

#### **1. Secretaría Municipal. Referencia: 13/2023/JGL.**

##### **Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la Sesión de la Junta de Gobierno Local.**

Aprobada por unanimidad.

#### **2. Medio Ambiente y Sanidad. Referencia: 10/2023/RECEXTRAJCRE.**

**Aprobación mediante reconocimiento extrajudicial de crédito del pago de las facturas números 23J8SX000011 por importe de 107.879,23 euros, con RCF 12023001825 y 23J8SX000017 por importe de 173.607,85 €, con RCF 12023002325 emitidas por Prezero Gestión de Residuos S.A CIF: A59202861, correspondiente a las Obras de explotación de la Planta de Biometanización, reciclaje, compostaje y transferencia de residuos sólidos urbanos, durante los meses de febrero y marzo de 2023.**

Aprobado por unanimidad.

#### **3. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades. Referencia: 15/2019/CON-ACC.**

**Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura presentada por VEDIA GIL SLP., con CIF B09390055, por los servicios prestados en el programa Bienestar Familiar: Lote 2 "Crianza positiva" por un total de 2.340 €.**

Aprobado por unanimidad.

#### **4. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades. Referencia: 11/2023/TRAM.**

**Avocar por razones de urgencia el conocimiento de este expediente en la Junta de Gobierno Local y Declarar la validez del acto licitatorio y adjudicar la contratación del Servicio del Campamento, a la entidad ASOCIACIÓN ASPANIAS, con CIF. G09014069, por el importe de**



**59.288,00 €/ año (IVA excluido) 65.216,80 €/ año (IVA 10% incluido), por un período de dos anualidades a contar desde la firma del contrato, sin que su duración máxima incluidas las prórrogas puede exceder de cuatro años.**

Aprobado por unanimidad.

**5. Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes. Referencia: 41/2019/CON-MYT.**

**Convalidación de la omisión de la función interventora en el acuerdo de prórroga del contrato de servicios de mantenimiento de la estación de compresión de gas natural para el suministro de GNC a los autobuses de la flota del SMYT.**

Aprobado por unanimidad.

**6. Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas. Referencia: 33/2019/CON-DEP.**

**Proceder a la aprobación de la prórroga del contrato a la gestión de actividades físico-deportivas, la elaboración de proyectos para la ejecución de la programación de cursos de actividades físico-deportivos y del programa de escuelas deportivas municipales, correspondientes a los Lotes VII, Escuela Municipal de Fútbol, por un precio de 82.296,32 €/ año, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, con la mercantil Federación de Castilla y León de Fútbol, CIF G47076955.**

Aprobado por unanimidad.

**7. Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas. Referencia: 33/2019/CON-DEP.**

**Aprobación de la prórroga del contrato relativo a la programación de cursos físico deportivos y del programa de la Escuela Deportiva de Balonmano.**

Aprobado por unanimidad.

Documento firmado electrónicamente por  
FCO. JAVIER PINDADO MINGUELA  
Vicesecretario-TOASJGL  
Secretaría Municipal  
30/06/2023 13:19:12